

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ANGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **DIEZ de DICIEMBRE** de dos mil siete, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Previamente a tratar los asuntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde da lectura a una declaración, en nombre del Pleno, relativa a los atentados ocurridos el pasado día 1 de diciembre. A la vista de la misma, el representante del grupo municipal de NA/BAI se abstiene en la aprobación de dicha declaración, al no estar de acuerdo con la estricta redacción de la misma. Así pues, por diez votos a favor y una abstención, se aprueba la siguiente declaración:

En relación con los sucesos acontecidos el pasado día 1 de diciembre en la localidad francesa de Capbreton, el Ayuntamiento de Beriain manifiesta:

- 1.- Su más enérgica condena del atentado terrorista llevado a cabo contra los miembros de la Guardia Civil D. Raúl Centeno y D. Fernando Trapero.
- 2.- La solidaridad del pueblo de Beriain y el apoyo con los familiares de los fallecidos así como de sus compañeros y allegados.
- 3.- La exigencia a la banda terrorista ETA de su inmediata disolución.

Por otro lado, también de manera previa a tratar los asuntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde da lectura a una propuesta de condena de los hechos violentos acontecidos el pasado día 11 de noviembre en Madrid, con el resultado de la muerte del joven Carlos Palomino, que resulta aprobada por unanimidad.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS CIUDADANOS.

2.1.- VALORACIÓN TRANSPORTE MUNICIPAL DE UNIÓN CASCOS URBANOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, mantener el servicio establecido de conexión de transporte entre el Casco Nuevo y el Casco Viejo de esta localidad, con la finalidad de mejorar la frecuencia de la línea de transporte a dicho Casco Viejo, con los horarios ya definidos, hasta que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona modifique la frecuencia del servicio del transporte comarcal a este Casco Urbano.

2.2.- PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ATENCIÓN ESPECIAL.

Vista la propuesta presentada,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la propuesta presentada de regulación de la partida presupuestaria de Atención Especial, según la ordenación planteada por el Servicio Social de Base, debiendo constar en la misma que, quien hace la propuesta de gasto será dicho Servicio Social, pero la aprobación del mismo deberá corresponder a este Ayuntamiento.

2.3.- ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El tema seguirá tratándose en posteriores reuniones de esta Comisión.

2.4.- ARRENDAMIENTO DEL BAR DEL AYUNTAMIENTO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, sacar a Concurso Público el arrendamiento del Bar del Ayuntamiento manteniendo las condiciones contractuales actuales .

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

3.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE DIFERENTES COLECTIVOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder las siguientes subvenciones a los colectivos que se indican a continuación:

- XXXXX: Conceder subvención en el mismo sentido que la concedida en su día a la XXXX, ya que se trata de una obra similar y en similares circunstancias.
- XXXX: 350 euros, además de facilitar, en la medida de lo posible, el acceso a las instalaciones municipales para la realización de sus actividades.
- XXXX: Asumir, por parte del Ayuntamiento, los gastos relativos a trofeos, jueces, folletos y bebidas del Torneo a organizar por este XXX.

- XXXX: Indicarle los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipal de Rehabilitación de Viviendas para poder acceder a las ayudas correspondientes.
- XXX: 350 euros. Se solicitará justificante del número de personas de Beriain que acceden a las actividades.

Respecto a la solicitud de XXXX, la propuesta de la Comisión, con el voto en contra de la representante del grupo municipal de UPN y la abstención del representante del grupo municipal de IUN/NEB era la siguiente:

- XXXX: 3.500 euros.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que votan en contra de esta propuesta porque entienden que el dinero va destinado a una Asociación compuesta por vecinos de distintos pueblos y no están dispuestos a que se subvencione, con dinero de este Ayuntamiento, a vecinos de otros sitios. Que estarían dispuestos a aceptarlo si se destinara únicamente a subvencionar a los vecinos de Beriain que utilizan este transporte. Que no aprobar esta subvención no supone estar en contra del euskera.

El Sr. Alcalde responde que se trata de un sistema solidario que hace que el dinero recibido de las subvenciones se reparta entre todos, de la misma manera que se hace con la subvención que otorga el Ayuntamiento de Noain, que supone el 50% del coste total y también va destinada a los vecinos de Beriain.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que suscribe las palabras del Alcalde.

Igualmente opina el portavoz del grupo municipal de NA/BAI quien, además, indica que Noain subvenciona el 50% del transporte, unos 8.000 euros, incluyendo en la subvención a los vecinos de Beriain, que son 13 alumnos, frente a los 7 de Noain.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que se abstiene en este tema porque no está en contra de la educación en euskera, ni de la subvención en sí. Únicamente le parece peligroso el tema de la cantidad, por el precedente que se pueda crear.

Tras debatirse el asunto se somete a votación obteniendo seis votos a favor (los de los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB y NA/BAI), cuatro en contra (los de los representantes del grupo municipal de UPN) y una abstención (la del representante del grupo municipal de IUN/NEB). Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de la Comisión de conceder una subvención de 3.500 euros a XXXX.

3.2.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria presentado por el Interventor municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria, consistente en suplemento de crédito a la Partida 1-422-622 Obras en Colegio Comarcal de 78.000 euros, siendo la fuente de financiación el Remanente de Tesorería para recursos afectados del ejercicio 2006, sometiendo el mismo a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

3.3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2008, ASÍ COMO SUS BASES DE EJECUCIÓN, Y PLANTILLA ORGANICA 2008.

La portavoz del grupo municipal de UPN explica la postura contraria de su grupo a los presupuestos, exponiendo que, en su día, se les concedió la Comisión de Polígono Industrial y Medio Ambiente, que consideraban de gran importancia, aunque otros no se la dieran. Que han estado seis meses trabajando en el tema, fundamentalmente en tres sectores que son, la Balsa de la Morea, los Polígonos Industriales y la zona de Saldosa. El proyecto de presupuestos que se les enseñó contemplaba una partida de unos 650.000 euros para la Balsa de la Morea pero, sin embargo, el equipo de gobierno la ha suprimido en este nuevo proyecto de presupuestos. (El Sr. Alcalde le contesta que fue la Comisión de Hacienda quien la suprimió). Opina que se les quiere dejar al margen y que al equipo de gobierno le fastidia que los proyectos de esta Comisión salgan adelante. Aporta datos sobre a dónde han ido destinados estos 650.000 euros indicando que se ha preferido reducir el presupuesto a destinar esa partida para algún proyecto de envergadura, incrementando pequeñas partidas del mismo, opinando que lo único que se ha querido es suprimir la partida del presupuesto para evitar que la Comisión de Polígono y Medio Ambiente pudiera trabajarla.

El Sr. Alcalde le replica que los gastos de un Ayuntamiento están condicionados por los ingresos. Que el proyecto de presupuestos se ha reducido porque al suprimirse la partida del gasto en la Balsa de la Morea, evidentemente también se suprime la partida de ingresos correspondientes a la subvención que otorgaría el Gobierno de Navarra para este proyecto. Que está claro que discrepan en cuanto a las competencias de la Comisión que se les ha dado pero que, si se les dio esta Comisión era para trabajarla y que les apoyará en todo aquello que sea beneficioso para el pueblo. Considera suficiente la cantidad con la que se ha dotado en el presupuesto la partida para poder trabajar en dicha Comisión.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que partida presupuestaria existe. Que dicen que no aprueban los presupuestos porque no se les da la oportunidad de trabajar y esa no es la impresión que él se llevó de la última reunión de la Comisión, ya que se presentó un proyecto que todos aprobaron.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que va a aprobar los presupuestos puesto que considera que son diferentes a otros años, con un carácter más social y, además, se le ha dejado aportar algo, como el tema del proyecto del Centro de Salud (algo que, según el Sr. Alcalde y el portavoz del grupo municipal de NA/BAI, también habían demandado otros grupos).

Sometido el expediente a votación, obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, NA/BAI e IUN/NEB) y cuatro en contra (los correspondientes al grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

Examinado el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2008,

SE ACUERDA: Con el voto en contra de los representantes del grupo municipal de UPN y con la mayoría legalmente exigida, aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2008, así como sus Bases de Ejecución.

Por otro lado, por unanimidad, aprobar la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2008, que se transcribe a continuación:

PLANTILLA ORGANICA 2008

FUNCIONARIOS

Denominación de puesto: Secretario. Número de Plazas: 1. Nivel: A. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,58%. Complemento de incompatibilidad: 35%. Grado: 4.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 17,08%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 17,08%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Baja por Comisión de servicios, transferido a Ayuntamiento de Cizur el 14 de octubre de 2007.

Denominación de Puesto: Alguacil Municipal. Número de Plazas: 2. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Vacante. Complemento Puesto de Trabajo: 17,08%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 24,58%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Compensatorio: 18,55%. Complemento específico: 14,58%. Grado: 4.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 24,58%. Complemento compensatorio: 13,10%. Complemento específico: 14,58%. Complemento de Nivel: 12%. Grado: 4.

Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 10,68%. Complemento de Nivel: 12%.

Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Vacante. Complemento de Puesto de Trabajo: 10,68%. Complemento de Nivel: 12%.

Denominación del Puesto: Encargado de Exteriores.
Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión:
Promoción Interna. Situación: Activo. Complemento de
Puesto de Trabajo: 30,58%. Complemento dedicación
exclusiva: 55%. Complemento puesto directivo: 26,88%.
Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.
Grado 4.

Denominación de Puesto: Peón de Limpieza. Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma
de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 14,68%.
Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.
Grado: 3.

Denominación de Puesto: Conserje Colegio Comarcal. Número de Plazas: 1. Nivel:
D. Forma de Provisión: O. Situación: Vacante. Complemento Puesto de Trabajo: 14.68%.
Complemento de Nivel: 12%.

Denominación de Puesto: Coordinador Deportivo- Cultural. Número de Plazas:
1.Nivel: B. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo:
55.58%. Prolongación de jornada: 8%. Grado: 2.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas:
3.Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo:
14,68%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y
toxicidad: 5%. Grado: 2

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas:
3.Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo:
14,68%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y
toxicidad: 5%.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas:
1.Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Vacante. Complemento Puesto de Trabajo:
14,68%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y
toxicidad: 5%.

PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

Denominación de Puesto: Interventor. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de
Provisión: C.O.. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,58%.
Complemento Incompatibilidad: 35%.

RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS

- XXXX. Secretario. Nivel A. Situación: Activo.
- XXXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Comisión de Servicios.
- XXXX. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo.

- XXXX. Oficial Administrativo 1ª. Nivel C Situación: Activo.
- XXXX. Oficial Administrativo 1ª. Nivel C Situación: Activo.
- XXXX. Encargado de Exteriores. Nivel C. Situación: Activo.
- XXXX. Peón de Limpieza. Nivel D. Situación: Activo.
- XXXX. Coordinador Dep.-Cultural. Nivel B. Situación: Activo.
- XXXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Asignado con carácter de interinidad al puesto de Conserje del Colegio Comarcal.
- XXXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D Situación: Activo.
- XXXX. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo.
- XXXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.
- XXXX. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo.

RELACIÓN DE PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

- XXXX. Interventor. Nivel B. Situación: Activo.

Se ausenta de la Sesión Dña. Mª Carmen Canga Coto.

3.4.- PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARA COOPERACIÓN Y DESARROLLO.

El Sr. Rodríguez, del grupo municipal de UPN, indica que se van a abstener porque no han tenido tiempo para poder elegir a qué Ong subvencionar.

El portavoz del grupo municipal de AMIB le responde que han tenido tiempo suficiente puesto que las solicitudes han entrado en el Registro del Ayuntamiento desde hace mucho tiempo y estaban a disposición del que las quisiera mirar.

SE ACUERDA: Con la abstención de los representantes del grupo municipal de UPN, establecer las siguientes ayudas de la partida para Cooperación y Desarrollo, así como reservar el remanente que ha quedado en esta partida para incrementarlo en la partida del ejercicio de 2008:

- 1.560 euros para XXXX (780 € para cada uno).
- 2.000 euros a la Ong XXXX.
- 7.300 euros a la Ong XXXX para el proyecto “Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y alimenticias de las mujeres afectadas por el SIDA”, en Koumra (Tchad).

- 6.000 euros a la Ong XXXX, para el proyecto “Apoyo al sostenimiento de la base de transportes para la distribución de la ayuda humanitaria en los campamentos de refugiados saharauis”, en Tindouf (Argelia”).
- 6.027,49 euros a la Ong XXXX, para el proyecto “Implementación de cocinas ahorradoras en comunidades indígenas de Fray Bartolomé de las Casas, Guatemala.”

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

4.1.- DENOMINACIÓN DE NUEVAS CALLES.

SE ACUERDA: Con la abstención de los tres representantes del grupo municipal de UPN que se mantienen en la Sesión, por entender que la denominación de calles en el Polígono corresponde a la Comisión de Polígono Industrial y Medio Ambiente, aprobar la denominación de calles que se indica a continuación:

- Polígono Industrial Meseta de Salinas-Gezaurre:

- + Calle A
- + Calle B
- + Calle C

- II Fase Polígono Industrial Morea Sur:

- + Calle A
- + Calle B
- + Calle C
- + Calle D
- + Calle E
- + Calle F

- La Plaza que se creará en la Unidad US.1, una vez construidas las viviendas, se denominará Plaza Higa de Monreal/Elomendi.

- La calle que se creará en la parte noroeste de la misma Unidad US.1, una vez construidas las viviendas, se denominará Calle Subiza.

- La calle que se creará transversal a la calle Akarabartea, una vez que se construyan las viviendas en la parcela catastral nº 82, se denominará Travesía Akarabartea.

Se deja pendiente la denominación de la nueva Plaza del Casco Viejo.

4.2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE EN LA UNIDAD US.1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Determinaciones de Ordenación Estructurante en la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, promovido por este

Ayuntamiento, mediante Acuerdo de Pleno de esta Entidad de 19 de octubre de 2007, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Foral 35/2002, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar provisionalmente el expediente de Modificación de Determinaciones de Ordenación Estructurante en la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, promovido por el Ayuntamiento de Beriain, remitiendo el mismo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra a los efectos de su aprobación definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

4.3.- SOLICITUD DE XXXX.

Vista la solicitud de XXXX, S.L., solicitando el cambio del sistema de actuación en el Área de Gestión I-2 de la Unidad UI.11 del Plan Municipal de Beriain, ante las dificultades encontradas con el resto de propietarios para la gestión de dicha Área,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de cambio de sistema de actuación en el Área de Gestión I-2 de la Unidad UI.11 del Plan Municipal de Beriain, del sistema de Compensación al de Cooperación, sometiendo el mismo a exposición pública en cumplimiento de lo establecido en los artículos 157, 143.2 y 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

5.1.- PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA LEGISLATURA.

Visto el Informe de actuación preparado por el grupo municipal de UPN (que ostenta la presidencia de esta Comisión),

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Plan de actuación de esta Comisión para toda la legislatura presentado por el grupo municipal de UPN.

5.2.- INFORMACIÓN DE GESTIONES REALIZADAS.

Por la presidenta de la Comisión y por el Sr. Solla se da debida cuenta de las gestiones realizadas hasta el momento, relativas a las funciones de esta Comisión.

5.3.- INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES A REALIZAR.

Por la presidenta de la Comisión y por el Sr. Solla se da debida cuenta de las gestiones a realizar por esta Comisión y que se encuentran reflejadas en el Informe realizado por el grupo municipal de UPN.

5.4.- DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN.

Ante la distribución de funciones planteada, dado que no existe un acuerdo sobre las mismas, se realizarán las modificaciones que se estimen oportunas posteriormente.

Al respecto del funcionamiento de esta Comisión, el Sr. Solla indica que ya tienen materia como para convocar una Comisión, pero que están a la espera de que les convoque a una reunión el Abogado de las Juntas de Conservación de los Polígonos para concretar algunos temas.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI le responde que le sorprende que diga que tienen materia de trabajo cuando a la hora de aprobar los presupuestos han votado en contra precisamente porque no se les daba partida presupuestaria para trabajar en la Comisión. Que reconoce el empeño y el trabajo realizado para dar sentido a la Comisión y sugiere que pongan el mismo empeño en materia de Medio Ambiente, concretamente retomando el tema de ISN.

6.- CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA.

El Sr. Alcalde explica la propuesta que presenta exponiendo que:

1.- Se trata de una Comisión Informativa de este Ayuntamiento cuya finalidad es dar mayor cohesión a los núcleos urbanos de Beriain; con un carácter temporal, dado que una vez conseguida la finalidad para la que se crea, dejaría de tener sentido y se suprimiría.

2.- La composición de la misma está abierta a todos los miembros de la Corporación, por lo que formarían parte de ella los once concejales del Ayuntamiento.

3.- Se plantearía una reunión trimestral de la misma, con la finalidad de remitir a modo de recomendaciones a tener en cuenta, a cada una de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento los temas que considere oportuno proponer.

4.- La finalidad última es intentar solapar, a base de una mentalización intensiva que empiece en la propia Comisión a modo de foro de ideas, la dualidad existente en el municipio, tanto a nivel cultural, como rotacional, deportivo, social (con el sentido más amplio de la palabra), asociativo, etc.. .

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que le parece bien la creación de esta Comisión pero no limitaría su composición a los concejales, sino que daría participación a los colectivos y personas que pudieran aportar algo.

El Sr. Ruiz expone que son los concejales los primeros que deben dar ejemplo para que esta Comisión pueda tener algún sentido, pareciéndole correcto que participen los colectivos.

El Sr. Alcalde indica que ahora se va a crear la Comisión y que sea ella misma quien debata cuál ha de ser su funcionamiento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere que conste que aprueba la creación de esta Comisión pero que quiere que participen los colectivos del pueblo. Así pues,

SE ACUERDA: Por unanimidad, la creación de una Comisión Informativa de cohesión de los núcleos urbanos de Beriain, de carácter temporal, con la finalidad expuesta en la parte expositiva de este Acuerdo.

7.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

7.1.- CAMPO DE FÚTBOL. INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS BANQUILLOS. NORMAS PROVISIONALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Se informa de la instalación de los suplementos en los banquillos del Campo de Fútbol así como de las medidas de seguridad adoptadas.

SE ACUERDA: Por unanimidad, realizar además una comunicación a todos los responsables de los equipos usuarios del Campo de Fútbol sobre el buen uso y respeto de la instalación. Dicha comunicación servirá como base provisional de funcionamiento a la espera de la elaboración de una ordenanza al efecto.

7.2.- CAMPEONATO DE PATINAJE.

SE ACUERDA: Por unanimidad, realizar una reunión con los componentes de la sección.

7.3.- PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INGLÉS.

SE ACUERDA: Con la abstención del portavoz del grupo municipal de NA/BAI, la realización de un Curso de Iniciación al Inglés con las siguientes características:

- Duración desde enero hasta mayo. Se realizarán dos sesiones semanales de hora y media.
- El número mínimo de personas se establece en ocho y el máximo en doce. El resto de personas que se apunten pasarán a lista de espera.
- De entre las propuestas presentadas se elige la de la academia "English in English" cuyo presupuesto asciende a 2.160 euros para todo el curso (incluye el iva y desplazamientos). Se establece como inscripción un precio por persona de 108 euros para todo el curso.

7.4.- CONCURSOS DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA: FACHADAS, BALCONES Y ESCAPARATES.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las presentes bases de los concursos.

I CONCURSO DE BALCONES Y ESCAPARATES

(Organiza Excmo. Ayuntamiento de Beriain).

BASES

PRIMERA

Podrán participar todos los ciudadanos del término municipal de Beriain.

SEGUNDA

La decoración tendrá que ser con motivos navideños en cualquiera de sus formas.

TERCERA

La decoración deberá permanecer desde el día 20 de diciembre hasta el 6 de enero.

CUARTA

Se establecen dos categorías:

1. Balcones, tanto de viviendas unifamiliares, como de viviendas comunitarias, o cualquier tipo de vivienda.
2. Escaparates de comercios.

QUINTA

Para la calificación se conformará un jurado que se hará público en el momento del fallo.

SEXTA

Se establecen los siguientes premios:

BALCONES DE VIVIENDAS COMUNITARIAS, UNIFAMILIARES, ETC

1º.Premio.....Cena para dos personas

ESCAPATES DE COMERCIOS

1º.Premio.....Cena para dos personas.

SÉPTIMA

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios de cualquiera de las categorías.

OCTAVA

La decisión del jurado será inapelable y se hará pública a partir del día 30 de diciembre de 2007.

NOVENA

Cualquier imprevisto que no se haga constar en estas Bases será resuelto por la Organización del concurso, en este caso la Concejalía de Deportes, Cultura y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Beriain.

DÉCIMA

Todos aquellos que deseen participar deberán dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de Beriain, manifestando por escrito su deseo de participar en el concurso e indicando: nombre, apellidos, domicilio del concursante, teléfono y la categoría en la que desea participar.

DÉCIMO PRIMERA

La fecha de inscripción será desde el día 11 de diciembre hasta el 19 del mismo mes.

7.5.- EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE FIESTAS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, realizar la misma durante las fechas navideñas.

7.6.- FIANZA DE LAS BAJERAS (PREFABRICADOS) DE LOS JÓVENES EN FIESTAS. DECISIÓN DE DEVOLVERLA O NO HACERLO (PUSIERON 60 EUROS).

SE ACUERDA: Con la abstención de los representantes del grupo municipal de AMIB, devolver la fianza a las cuadrillas de jóvenes.

7.7.- INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE.

Se informa de que, vistas las inscripciones realizadas, el curso sale adelante por lo que se insta al Coordinador para que ponga en marcha el inicio del mismo.

Don Luis Rodríguez desea felicitar la iniciativa que se ha tenido con este curso y la buena respuesta.

7.8.- INFORMACIÓN SOBRE EL CONCIERTO DE COROS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE.

Se informa sobre algunas modificaciones que ha sufrido el mismo quedando el formato como sigue:

- Los cuatro Coros que han grabado el CD cantan dos villancicos cada uno.
- Presentación del Coro de la Federación Navarra de coros que por primera vez canta en público: tres temas sin orquesta y dos con orquesta.
- Todos los participantes despiden el Concierto cantando el "Adeste Fideles".

7.9.- CURSOS CORTOS 2008. PROPUESTAS Y APORTACIONES PARA COMENZAR A ORGANIZARLOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad consultar a los ciudadanos de Beriain para que planteen los cursos a realizar. Para ello se entiende como un medio idóneo la Revista Municipal de forma que en ella aparezca un artículo al respecto y ejemplos de cursos que pudieran ser interesantes. En el faldón de esa página aparecerá una parte recortable donde se pondrán los datos personales y el curso o cursos que se proponen. El recorte se podrá entregar en el Centro Joven, Casa de cultura y Ayuntamiento.

7.10.- ACUERDO PARA EL TRATAMIENTO DEL EUSKERA EN LA REVISTA MUNICIPAL Y PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y DEPORTE.

SE ACUERDA: Por unanimidad, reflejar en aquellas noticias o artículos relevantes un breve en euskera que vendrá a ser un resumen del contenido.

Don Luis Rodríguez propone realizar una visita al polideportivo municipal para ver su situación y necesidades previamente a la adjudicación de la gestión del mismo.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, ofreciéndose las explicaciones oportunas sobre las mismas, a preguntas de los Concejales.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1.- SOBRE TELÉFONOS.

El Sr. Ruiz interroga sobre el tema de los teléfonos móviles para los concejales, contestando el Sr. Alcalde que ya están pero se está a la espera de la numeración especial.

9.2.- SOBRE NIÑOS QUE ESTUDIAN EN IKASTOLAS.

El Sr. Rodríguez interroga sobre si los niños que estudian en Ikastolas también tendrán derecho a subvención de la misma forma que la concedida a XXXX. El Sr. Alcalde le contesta que el criterio es subvencionar a la enseñanza pública y atendiendo a la proximidad.

9.3.- SOBRE USO DE LA VIVIENDA DEL CONSERJE.

El Sr. de Prada interroga sobre la situación en la que se encuentra el tema del uso de la Casa del conserje por parte de XXX, contestando el portavoz del grupo municipal de NA/BAI (presidente de la comisión de Servicios Ciudadanos) que cree que ya han iniciado las tareas de desescombro de la vivienda afectada por el incendio, pero que hablará con el afectado.

9.4.- SOBRE EL PLENO ANTERIOR.

El Sr. López quiere indicar que, en la Sesión anterior, al aprobar la moción presentada por el grupo municipal de UPN, él votó a favor y en la segunda votación no votó. El Sr. Alcalde le contesta que él interpretó que la posición del portavoz de su grupo era la postura de los dos.

Y en relación al tema de la auditoría externa, quiere indicar que entendió que lo que proponía el grupo municipal de UPN era un consenso para llevarla a cabo. Desde su grupo están trabajando en ello y su postura es que se informarán cuáles son las asesorías más fiables y que ellos les indiquen la mejor manera de enfocarlo, dado que hay muchas comisiones para auditar, urbanismo, contrataciones, etc, y entonces decidirán qué paso dar. Piensan que cada grupo debe preparar sus trabajos y llegado el caso exponerlos y debatirlos, para entonces intentar llegar a un consenso, que beneficie sobre todo a los vecinos.

Se ausenta de la Sesión D. Antonio López Cárdenas.

9.5.- SOBRE COLOCACIÓN DE FAROLAS.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB expone que, en la calle paralela a la Iglesia del Casco Nuevo, en la acera, las farolas están colocadas en mitad de la misma, con las molestias consiguientes. Ruega, si es posible, que se muevan dichas farolas. El Sr. Alcalde contesta que se mirará.

9.6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa, en primer lugar, de que el próximo día 13, a las 18.00 horas tendrá lugar, en la Casa de Cultura, el sorteo para la adjudicación de las viviendas que se han promovido desde XXXX. Invita a los concejales a asistir al mismo.

Por otro lado, indica que el próximo día 17, a las 10.00 horas, se reunirá la Mesa de Contratación para la adjudicación del concurso de ideas para el proyecto de la Plaza del Casco Viejo, invitando a los concejales que no forman parte de la misma a que asistan si así lo desean.

Finalmente informa de que el día 21, a las 13.30 horas, se celebrará un aperitivo navideño para los empleados municipales, acto al que invita a los concejales a asistir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.